

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

(Comienza la sesión a las diez horas y dos minutos)

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley del Voluntariado de Cantabria. [11L/1000-0005]

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Bueno, muy buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Señor secretario.

EL SR. BLANCO TORCAL: Punto único estudio debate y votación del informe de ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley del Voluntariado de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

El debate, de conformidad con lo acordado por la mesa de la comisión, en sesión de 1 de septiembre de 2025, será de un único turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, comenzando por el Grupo Parlamentario VOX y finalizando por el Grupo Parlamentario Popular.

Anuncio de que una vez finalice el debate haremos un pequeño receso, si les parece bien a los señores portavoces, para comprobar el estadillo de enmiendas antes de proceder a la votación. Por tanto...

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Sí, Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Ante la existencia de transaccionales, solicitaría que previo al inicio del debate se distribuyeran éstas para que los grupos tuvieran conocimiento de ello, a efectos de la discusión. Entonces, si existen copias, que creo que existen copias para todos los grupos, pediría que se entregaran a la mesa y que la mesa las distribuyera.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Sí, la mesa las acaba de recibir. Entonces no hay ningún problema. Les pedimos a los servicios de la cámara, sino que nos hagan unas, faciliten copias a cada uno de los grupos parlamentarios.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Lo digo porque puede afectar al debate...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Sí, sí, sí.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: ...de algunas de las enmiendas y...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muy bien, muchas gracias Sr. Hernando.

Bien, decía que, en primer lugar, toma la palabra el diputado del grupo, el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco Torcal, que dispondrá de un tiempo máximo de 25 minutos para fijar su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas por su grupo.

EL SR. BLANCO TORCAL: Señor presidente. A cuenta de que no tenemos las enmiendas transaccionales sí que pediría un pequeño receso hasta que no se nos hagan llegar para poder establecer sentido de voto

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Sí, ningún problema. Entonces, tiene razón, suspendemos la sesión por cinco minutos.

(Se suspende durante unos minutos la comisión)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muy bien, pues retomamos la comisión. Pido disculpas al portavoz del grupo regionalista porque no había entendido lo que me había dicho anteriormente, y ahora sí iniciamos el debate por parte de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra en primer lugar, el Sr. Blanco, en representación del Grupo Parlamentario VOX.



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 121

11 de septiembre de 2025

Página 2133

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Bien, comenzando por las enmiendas del Partido Socialista, respecto, respecto a enmienda 1, referente al apartado primero de la exposición de motivos, párrafo 1, modifica la distinción generalista de la exposición de motivos en la que se afirma que el voluntariado constituye una manifestación de solidaridad en favor del interés general con la sociedad civil como protagonista por una menos generalista, introduciendo el concepto de ofrecer tiempo, trabajo y recursos, cuando no todo el voluntariado, evidentemente, implica ofrecer recursos e introducen específicamente el término de medio ambiente cuando la descripción general más generalista digamos que queda implícito, por lo cual, evidentemente, votaremos en contra de esta enmienda.

La enmienda 2, referente al apartado primero de la exposición de motivos, párrafo 4, en esta, por un lado, cuando el texto original se refiere a una sociedad participativa e inclusiva, ustedes introducen la palabra más, recogiendo, reconociendo que la sociedad actual ya es participativa e inclusiva, lo que evidentemente es correcta.

Sin embargo, ustedes, por otro lado, vuelven a incorporar la especificidad del Voluntario y Medio Ambiente y Salud Pública, que entendemos es innecesario dado que la redacción actual es más generalista y ya se incorpora, votaremos en contra.

La enmienda e referente al apartado segundo de la exposición de motivos de adición en esta se incorpora un reconocimiento expreso de la contribución a la mujer del voluntariado con la voluntad de promover la igualdad entre hombres y mujeres y la participación de las personas LGTBI entendemos que es innecesaria, dado que el texto original ya promueve la igualdad en su espectro más amplio y su única justificación es la introducción del ideario de izquierda que pretende separar, trocear y colectivizar a la sociedad, no, evidentemente, por su bien, sino para usarla como arma política, con lo que estamos absolutamente en contra.

La enmienda 4, referente al artículo apartado, a del artículo primero, introduce el mantra de la inclusión mal entendida promotora según ustedes, de la igualdad real y efectiva en su sentido más amplio, incluyendo especialmente la igualdad de género, y lo hacen tristemente no para mejorar el texto, no para mejorar la situación del voluntariado de Cantabria, sino para mantener un discurso de confrontación, porque registran esta enmienda y otras que ya lo veremos a continuación, a pesar de que el artículo 6, principios que rigen la actividad voluntaria, ya recoge el principio de respeto y no discriminación conforme a la descripción recogida en el artículo 14 de la Constitución española, votaremos en contra.

La enmienda número 5, referente al apartado b), artículo 1 de modificación, sustituye la palabra sujetos, personas y entidades implicadas. Consideramos es una redacción más apropiada y votaremos a favor.

La enmienda número 6, de referente al artículo 2, en está han incorporado en el ámbito de aplicación el mantra de la igualdad de género y la coetilla de la no discriminación, ya implícita, como en el caso anterior, en el artículo 6, que son los principios que rigen la actividad voluntaria, votaremos en contra.

Ocurre lo mismo en la enmienda 7, 8 y 9 a todas ellas votaremos en contra.

Respecto a la enmienda 10 del artículo 5, punto 3, incorporan dentro de los valores del voluntariado y leo textualmente la cohesión social y cultural.

Entendemos que el voluntariado, por supuesto que ayude a la cohesión social, al ocuparse de los más desfavorecidos o los más necesitados, pero bajo ningún concepto a la cohesión cultural, tenemos raíces cristianas con un concepto del respeto, de la familia y de la concepción de la mujer incompatible con otras culturas, a las que tenemos que combatir y evidentemente no cohesionar.

La enmienda 11 referente al apartado del artículo VI, dentro de los principios rectores de la actividad voluntaria, modifican la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en todos los ámbitos de actuación del voluntariado por la igualdad efectiva de hombres y mujeres, introduciendo una descripción que evidentemente va más allá del alcance de la propia ley; por tanto, votaremos en contra.

En la enmienda 12, referente al apartado h del artículo 6, dentro del principio rector de no discriminación, eliminan la palabra sexo, ya que, a ustedes, para la izquierda, el sexo biológico no existe, debe ser un invento de los científicos. Evidentemente, no estamos de acuerdo con esa visión y votaremos en contra.

Respecto a la enmienda 13 del apartado a), artículo seis, al igual que en el caso anterior, vuelven a eliminar la palabra sexo y una cuestión ideológica. Votaremos en contra.

La enmienda 14, del apartado b), artículo 7, dentro del tipo de voluntariado no presencial, se exige que todas las actividades sean utilizables por personas con discapacidad o barreras lingüísticas, con lo que estamos de acuerdo y votaremos evidentemente a favor.

En la enmienda 15 del apartado a) artículo 8 sustituye el voluntariado social favorecedor de igualdad de oportunidades de la ciudadanía por favorecedor de la igualdad real y efectiva de todas las personas, independientemente de su condición, circunstancia o característica social y personal, introduciendo de nuevo una disfunción que va más allá evidentemente de alcance de la ley. Votaremos en contra.

Votaremos también en contra de su enmienda número 16 porque es incompatible con nuestra enmienda número 2 de supresión.

Respecto a la enmienda 17, apartado c) artículo 8, votaremos en contra, porque es incompatible con nuestra enmienda número 3 y, además, porque aprovechan la enmienda para introducir los mantras climáticos de la agenda 20-30 los objetivos de desarrollo sostenible que tanto daño están haciendo a nuestra sociedad, a nuestro futuro y a nuestro entorno natural, además de nuestro sector primario.

La enmienda 18, apartado referente al apartado d) artículo 8, votaremos también en contra porque es incompatible en esta ocasión con nuestra enmienda número 4 de supresión.

Su enmienda 19, referente al apartado d) del artículo 8, vuelve a introducir en esta ocasión el voluntariado cultural en el voluntariado cultural, concepto de no discriminación que, como ya hemos dicho en otras enmiendas, ya queda recogido en el apartado h), no; discriminación e i) respeto de los principios rectores del artículo seis, por tanto, es reiterativo innecesario.

La enmienda 20, del apartado f), artículo 8, introducen de nuevo el concepto de no discriminación en esta ocasión en el voluntariado deportivo, y, como les decía, ya queda recogido en los principios rectores de la ley. Votaremos en contra.

Votaremos a su vez en contra de la enmienda número 21 y 22, porque son incompatibles con nuestras enmiendas número 5 número 6.

La enmienda número 23, referida al apartado j) artículo 8, dentro del voluntariado de ocio y tiempo libre, se introduce en conceptos positivos que son interrelación intergeneracional, envejecimiento activo o prevenir las acciones digitales, conceptos con los que estamos de acuerdo.

Sin embargo, votaremos en contra porque nuevamente vuelven a estropear todo con su obsesión de manosear ideológicamente la redacción, votaremos en contra.

La enmienda 24, apartado i) artículo 8, se limitan dentro del voluntariado de protección civil a modificar el término de ciudadano por ciudadanía por esa obsesión suya de su lenguaje inclusivo no aporta nada. Votaremos en contra.

Su enmienda 25. Referente al apartado m) artículo 8, votaremos abiertamente en contra. Dado que esta enmienda refleja lo peor del Partido Socialista, intenta transformar una buena acción como es el voluntariado digital, en adoctrinamiento digital ustedes pretenden atentando abiertamente contra la libertad de expresión, decir a los ciudadanos lo que son bulos o informaciones falsas para así desarrollar su pensamiento único. Supongo que es la forma de tapar los casos de chanchullos vicios y corrupción que, a día a día, asolan a su partido.

La enmienda 26, referente al apartado n) en el artículo 8, modifican el tipo de voluntariado de consumo promotor de formas de consumo sostenible, incorporando los términos responsables y saludables además introduciendo su lenguaje inclusivo modifican las palabras los consumidores papel sordas personas consumidoras no aportan nada votaremos en contra.

La enmienda 27, apartado q) artículo 8, modifica la redacción de este punto, que no es más que un cajón de sastre para cualquier tipo de voluntariado, no recogida anteriormente para sustituirlo por el voluntariado LGTBI situación que sinceramente no llego a comprender porque los amigos de gais lesbianas que tengo lo que buscan es normalidad y no que les colectivicen y le señalen qué es lo que hace la izquierda constantemente. Además, ya lo hemos dicho en varias ocasiones, a VOX poco le importa con quién se acuesta o se dejan de acostar, los ciudadanos, eso entra dentro de su ámbito privado y un voluntario es un voluntario, sin más. Por tanto, votaremos en contra.

En la enmienda 28 referente al apartado p) bis artículo 8 introduce en un voluntariado en salud pública cuyo objeto es promover la salud y prevenir la enfermedad, a pesar de que ya está implícito en el punto h, voluntariado sociosanitario promotor de la salud y la prevención de la enfermedad y, por tanto, es reiterativo y de nuevo no aporta nada al texto.

La enmienda 29 del apartado p) ter artículo 8, pretenden introducir un voluntariado de memoria democrática a través de los chiringuitos memorialistas de la izquierda. Votamos en contra de la ley. Votaremos en contra de su enmienda.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 121

11 de septiembre de 2025

Página 2135

La enmienda número 30, referente al artículo 9, dentro del concepto de personas destinadas a la actividad voluntaria e introducen incorporan que se reforzará la labor hacia los migrantes y LGTBI, y siguiendo los argumentos anteriores, votaremos en contra.

En la enmienda 31, apartado h) bis artículo 10, dentro de los derechos de las personas voluntarias, vuelven a recoger la coletilla de respeto y no discriminación, que, como ya hemos dicho, ya queda implícito en los principios rectores de la ley en su artículo 6, por lo cual es innecesario.

En la enmienda 32, apartado f bis ocurre lo mismo, votaremos en contra.

En la enmienda número 33, apartado b, del punto 2, artículo 12, modificar la redacción para incorporar su lenguaje inclusivo, sustituyen progenitores por progenitor o progenitora y tutores, cambian, sustituyen, tutores, por tutor o tutora. No aporta nada. Votaremos en contra.

En la medida 34, párrafo 2, punto 5. Artículo 12, estableciendo la ley que cuando resulta necesario el consentimiento para la incorporación de un voluntario a la entidad, la información y formación deberán llevarse a cabo en formatos adecuados y de acuerdo con las capacidades y circunstancias de las personas en esta enmienda incorpora en el uso de lengua de signos en caso necesario. Entendemos que de alguna forma esta cuestión ya está implícita en la redacción inicial, pero consideramos que no está además esta cuestión tan sensible que quede reiterada y, por tanto, votaremos a favor.

La enmienda 35, referente al apartado de artículo 13 entendemos que la aportación que ustedes realizan ya queda recogida en otros artículos de la ley y, por tanto, que es innecesaria de nuevo, y votaremos en contra.

La enmienda 36, que afecta al apartado e) artículo 13, dentro de los derechos a las personas voluntarias en su apartado e), desarrollar la actividad voluntariado en las debidas condiciones de seguridad y salud recogen también la protección frente a cualquier desigualdad y discriminación; principios rectores que de nuevo ya están incorporados en su artículo 6 para decir que todas estas iniciativas las grandes o para rellenar más que para trabajar.

Enmienda 37, apartado c) artículo 14, dentro de su lenguaje inclusivo nuevamente cambian los términos, los responsables del programa por las personas responsables del programa son aportaciones muy interesantes para el sector del voluntariado, que estoy convencido que se lo agradecerá enormemente.

La enmienda 38, apartado i) artículo 14, es una corrección de redacción, cambia compromiso voluntario por compromiso adquirido con la misma cuando se refiere a la relación entre personas y entidades, por lo cual votaremos a favor.

Votaremos en contra de su enmienda número 39, referente al apartado k) bis en relación a su artículo 14pPor qué vuelven a repetir cuestiones que ya están incorporadas en los principios rectores de la ley.

En la enmienda 14, en la enmienda 40, disculpen referente al apartado c, artículo 15, dentro de su lenguaje inclusivo, nuevamente cambian el término socio, por su socio o socia, no aporta nada, votaremos en contra.

En su enmienda 41, referente al apartado de artículo 15, dentro del régimen de compatibilidades, vuelven a introducir la coletilla de no discriminación, que, como ocurre en multitud de enmiendas, ya viene recogido en los principios rectores, artículo sexto. Votaremos en contra.

Votaremos también en contra de su enmienda número 42, porque es incompatible con nuestra enmienda número 7.

En la enmienda 43, referente al apartado c, artículo 17, dentro de todo principio rector de no discriminación, nuevamente eliminar la palabra sexo, ya que ustedes son negacionistas, del sexo biológico, votaremos en contra.

La enmienda 44, referente al apartado g), artículo 17, introducen el derecho para que las entidades reciban formación en materia de igualdad, que no es más que buscar clientes para sus chiringuitos financiados con dinero público. Probablemente los ciudadanos agradecerían más que se les bajaran los impuestos o que el Gobierno tuviera de una vez por todas unos presupuestos que beneficiaría a las comunidades autónomas. Votaremos en contra.

Enmienda 45, referente al apartado h), artículo 17 pretenden que las entidades tengan derecho a disponer de herramientas, recursos personales y materiales adaptados a las diferentes capacidades y lenguas, por tanto, si tienen obligación significa que lo tienen que tener, y si tienen ese derecho significa que se lo tenemos que financiar, que es lo que buscan con este punto desviar más dinero a las entidades. Votaremos en contra y no le vamos a preguntar a qué entidades.

En su enmienda 46, apartado i) artículo 17 es el punto de la g) que lo han corrido al i) al introducir las 2 enmiendas anteriores al no aceptar las enmiendas anteriores evidentemente, también votaremos en contra.

Respecto a la enmienda 47, apartado i) y artículo 18, introducen que dentro de los deberes de las entidades los gastos que se deban reembolsar las personas voluntarias estén debidamente justificados, es una cuestión de sentido común que apoyaremos.

Votaremos en contra de la enmienda 48, referente al apartado g, artículo 18, porque nuevamente dentro de su lenguaje inclusivo cambian el término beneficiarios por personas beneficiarias sin aportar, como es habitual, absolutamente nada al texto.

Esa la enmienda 49, referente al artículo 21, dentro del apartado empresas, pretenden incentivar aquellas que fomenten la actividad de voluntariado con enfoque inclusivo. En resumidas cuentas, nuevamente dinero público a favor del adoctrinamiento socialista, votaremos en contra.

La enmienda 50, referente al apartado j) artículo 22, bien, en este apartado de introducen un procedimiento de audiencia garantista en los procedimientos de expulsión de una persona voluntaria. La enmienda pretende que específicamente en ese proceso se garantice y leo textualmente se garantice que la decisión no está fundamentada en actitudes discriminatorias, invirtiendo la carga de la prueba, como ya han hecho en otras cuestiones. Entendemos que la entidad no tiene que garantizar que la expulsión no es discriminatoria, ya que eso se presupone y, en todo caso se ocurriera ese hecho, es el voluntario el que tiene que denunciar que existe una actitud discriminatoria hacia él. Por tanto, votaremos en contra.

La enmienda 51 referente al apartado c) del punto 1, artículo 23, eh, pretenden que la identificación del voluntario, en lugar de ser en base a su nombre y apellido legal, sea a través del nombre, el nombre elegido por la propia persona. Imagínense lo que esto puede implicar en cuestiones de seguridad, ante problemas. Planteamiento que, por otro lado, no llegamos a entender cuando la Ley del Registro Civil de 2011 regula el proceso legal de cambio de nombre. Aquella persona que desee cambiarse de nombre lo puede hacer.

La enmienda 52, referente al artículo 24, nuevamente dentro de su lenguaje inclusivo, cambian el término terceros por terceras personas. De nuevo no aportan nada. Yo creo que cerca del 50 por ciento de sus enmiendas no aportan nada. El 20 por ciento son ideológicas y el resto es mejor no leerlas.

Bien, las enmienda número 53, punto 1, artículo 29, establece que el plan estratégico de voluntariedad es el instrumento para la planificación y desarrollo de la actividad voluntaria, mientras que la redacción original recoge que el plan estratégico es el instrumento de planificación en materia de voluntariado. Redacción que consideramos mejor, dado que el desarrollo de la acción voluntaria corresponde a las entidades.

En su enmienda 54, referente al punto 3, artículo 29, pretenden que sea el Consejo de Voluntariado el que apruebe el Plan de Voluntariado y que el Gobierno pasa exclusivamente a la ratificación. Entendemos que esta iniciativa busca otorgar mayor peso a un consejo, a una nueva estructura que, por otro lado, nosotros hemos eliminado y transformado en una mesa de trabajo. Por tanto, además de que no compartimos su planteamiento, es incompatible con nuestras enmiendas. Votaremos en contra.

Su enmienda 55 referente al apartado d) del artículo 30, de modificación. También votaremos en contra en esta ocasión, porque es incompatible con nuestra enmienda número nueve.

La enmienda del Partido Socialista 56, referente al punto 2, artículo 32, es un punto aclaratorio en el que se especifica que para obtener una subvención es condición indispensable estar en el registro de entidades voluntarias. Una solicitud que aparecía en comisión del sector. Estamos de acuerdo con esta aclaración, pero entendemos que es más oportuna la redacción que realiza el partido regionalista, que es la apoyaremos.

Votaremos abiertamente en contra de su enmienda número 57, referente al artículo 33, donde incorporan al reconocimiento de la acción voluntaria la integración en la Agenda 2030.

Votaremos también en contra de su enmienda 58 por ser incompatible con nuestra enmienda número 12.

En contra, también de la enmienda 59, por la introducción nuevamente de su lenguaje inclusivo, que no aporta nada.

Y votaremos también en último lugar en contra de su enmienda 60, porque pretenden que se elabore una evaluación periódica de impacto de género.

Bien, terminada, terminado el análisis de las enmiendas del Partido Socialista, paso a las enmiendas del Partido Regionalista.

Bien, referente a la enmienda 1 que ha sido transaccionada, vamos, vamos a apoyarla referente al voluntariado europeo.



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 121

11 de septiembre de 2025

Página 2137

Vamos a votar en contra de la transaccional que vincula la enmienda número 2.

Y respecto de la enmienda número 3, referente al apartado tres del artículo 23, se incorporan beneficios a los voluntarios, como el acceso gratuito a las instalaciones culturales, deportivas y de ocio dependientes del Gobierno de Cantabria, incluidas sus sociedades. No lo compartimos, ya que conceptualmente entendemos que el voluntariado debe ser una actividad altruista y sin contraprestaciones. Esto fomentaría la aparición del falso voluntariado, por lo cual votaremos en contra.

En la enmienda 4, referente al apartado 3, artículo 29, pretenden eliminar la potestad del gobierno en la aprobación del Plan de Voluntariado, plan que, por otro lado, emanará de la mesa de trabajo donde están presentadas la inmensa mayoría de las entidades del sector a través de la plataforma de voluntariado. Por tanto, entendemos que es innecesaria.

Respecto a la enmienda 5, que afecta al apartado f, artículo 30, votaremos en contra, porque entendemos que es incompatible con nuestra enmienda número 10, de supresión del punto i) del artículo 30, donde se pretende forzar a las empresas y administraciones públicas a adoptar, a adaptar la jornada laboral de los trabajadores a las labores de voluntariado. Esto podría generar un caos tanto en la administración pública como en el sector privado, sobre todo en las pymes, que son realmente los que están sufriendo siempre los ataques del estado y de las administraciones. Por tanto, votaremos en contra.

Votaremos a favor de su enmienda número 6 referente al artículo 1, al apartado 1 del artículo 32, donde no deja de ser más que un punto aclaratorio en el que se especifica que para obtener una subvención es condición indispensable estar en el registro de entidades voluntarias. Similar a la enmienda número 36 del Partido Socialista, como ya he comentado anteriormente, con una mejor redacción y, por tanto, la apoyaremos.

En su enmienda 7 establece la celebración de un acto público anual de distinción y visualización de las personas voluntarias. En la línea de la enmienda número 3 del Partido Popular, con la que ustedes han transaccionado, entendemos que realmente no aportaba nada, dado que para entregar la distinción es necesario realizar el acto público. Ante la distinción ya estaba recogida, pero bueno, aun así, apoyaremos la transaccional.

Referente a, al punto, a la enmienda 8, que afecta al apartado 2, artículo 34. Un segundo, que va afectada por una transaccional. Estamos en la enmienda número 8, ¿no? Vale, bueno, votaremos en contra por incompatibilidad con nuestra enmienda número 12.

Referente a la enmienda número 9, apartado 4, artículo 34, incorporan a la mesa a representantes de la universidad, además de mantener al representante de la Federación de Municipios, que nosotros eliminamos al tratarse de un mecanismo de presión política, sobre todo en este tipo de mesas y consejos, y no de búsqueda del interés general. En cualquier caso, nuestra pretenda, nuestra propuesta permite que el Gobierno convoque la mesa de trabajo, además de la plataforma de voluntariado, máximo representante del sector, donde están representadas el 90 por ciento de las entidades o más, a todas aquellas entidades que ellos consideren necesario y que son capaces de aportar. Por lo cual entendemos que no es necesario.

Y votaremos a favor de su enmienda 10 y 11, una vez que ha sido transaccionada con el Partido Popular.

Bien. Referente de las enmiendas del Grupo Popular, y dado que no me queda ya más tiempo, votaremos a favor de todas ellas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz la Sra. Cruz

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias presidente. Buenos días señorías.

Comparecemos hoy para el debate y la votación de las enmiendas parciales presentadas por los distintos grupos parlamentarios para modificar este proyecto de ley que, desde nuestro punto de vista, y como ya explicamos en la enmienda a la totalidad, nos parece un proyecto de ley que tiene graves carencias: como son la falta de participación y visión estratégica; un insuficiente reconocimiento y protección de las personas voluntarias; un débil articulado con las entidades del tercer sector; un enfoque, una ausencia de enfoque inclusivo y de perspectiva de género; carencia de mecanismos de evaluación y mejora continua; y una completa desvinculación de la Agenda 2030 y de los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU, que fueron aprobados ya hace 10 años por 193 países en la Asamblea General de las Naciones Unidas y a los que España se adhirió.

La Agenda 2030 es un plan de acción global que requiere un compromiso por parte de todos los países para lograr estos objetivos del desarrollo sostenible, y Cantabria no puede ser ajena. Desvincularse de esta agenda significaría dejar de

trabajar para la, por la erradicación de la pobreza, dejar de proteger el planeta y no querer garantizar la paz y la prosperidad de todos y de todas. Y esto es importante porque la Agenda 2030 entiende la importancia del voluntariado, considerándolo un pilar fundamental para fortalecer el tejido social y lograr los objetivos. Por ello, una parte importante de las enmiendas que presentamos tienen como fin alinear, alinear las políticas del voluntariado con esta Agenda 2030.

Para suplir las carencias que he presentado al inicio de mi intervención, como digo, el Grupo Socialista ha registrado 60 enmiendas. Enmiendas que empezaré explicando de forma agrupada y finalizaré hablando sobre las enmiendas del resto de los grupos. De las 60 enmiendas presentadas, 10 de ellas han sido necesarias para redactar el texto, de modo que su lenguaje fuera inclusivo en cumplimiento, les recuerdo, señorías, en cumplimiento de la Ley 2/2019, de 7 de marzo, que tiene como objetivo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

En concreto, la mayoría de estas enmiendas se orientan al cumplimiento del artículo 24, que dice así: "Uso no sexista del lenguaje en el ámbito administrativo, erradicación del sexismo en el lenguaje institucional y social". Y no solo se precisa mejorar el lenguaje inclusivo de este proyecto de ley, sino que se debe reconocer la contribución histórica de las mujeres en el voluntariado. Y también se debe reconocer el papel del voluntariado como promotor de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Otro grupo de 12 enmiendas están encaminadas a evitar la discriminación en todas sus formas, y garantizar así la diversidad tanto entre los agentes y entidades de voluntariado como entre los colectivos receptores de dichas actividades. Desde el Partido Socialista consideramos fundamental que no se vulneren los derechos de las personas, defendiendo su dignidad y velando para que sean, eh, no sean discriminadas por ninguna condición, circunstancia o características social o personal, de modo que esta actividad sea una herramienta fundamental de cohesión social y cultural y de participación ciudadana, consiguiendo incluir la visión estratégica que este proyecto de ley, de la que este proyecto de ley carecía.

Para mejorar la protección de las personas voluntarias y de las personas receptoras se han registrado enmiendas que evitan que se vulneren sus derechos como, por ejemplo, la identidad de género. Derechos recogidos, les recuerdo de nuevo, señorías, en la Ley de Cantabria 8/2020, de 11 de noviembre, de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y no Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género.

En lo que se refiere a los ámbitos de actuación del voluntariado recogidos en el artículo 8, se han presentado 13 enmiendas para, en 10 de ellas, mejorar el texto.

Y hemos introducido tres ámbitos de voluntariado que no se contemplaban en el proyecto de ley, como son; el voluntariado LGTBI+, que consideramos necesario, ya que las lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales y otras disidencias, continúan sufriendo discriminación, violencia y estigmatización en múltiples ámbitos; por lo que desde nuestro grupo consideramos que debe reconocerse este ámbito específico del voluntariado para prestar atención y acompañamiento a personas que por su orientación sexual, identidad o expresión de género, sufren situaciones de discriminación, exclusión o una vulnerabilidad.

Un segundo voluntariado es el voluntariado en salud pública, cuyo objetivo es promover la salud y prevenir, prevenir la enfermedad de la población en su conjunto a través de la educación de actividades preventivas y educación para la salud y participación en programas de salud comunitaria; encaminado a la promoción de la salud sana, sin entrar en conflicto con el voluntariado sociosanitario, dirigido a las personas y familiares afectados por algún tipo de enfermedad.

Eh, realmente este, este voluntariado no se entendería que fuera rechazado por el Gobierno ya que el Gobierno tiene redactado el proyecto de ley de salud pública y consideramos que sería una contradicción no aceptar este voluntariado, teniendo en cuenta el, este proyecto de ley que está en marcha. Por otro lado, el voluntariado en salud pública, lleva realizándose desde hace décadas por parte de los estudiantes de las ramas de la salud y por parte de los profesionales de la salud, formando, por ejemplo, señorías, en primeros auxilios, en centros escolares, por ponerles un pequeño ejemplo.

Y, en tercer lugar, tenemos el voluntariado de memoria democrática, articulado a través de las entidades memorialistas, inscritas en el registro estatal de entidades de memoria democrática, cuya finalidad es promover la reparación de los daños causados por la Guerra Civil y la posterior dictadura, como de la investigación de parte de la historia, así como la divulgación de los valores democráticos y reconocimiento de la dignidad de las víctimas y apoyo a las familias de las mismas.

Les recuerdo de nuevo que esto es necesario para dar cumplimiento a la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que fue aprobada en octubre de 2022.

Otras cuatro enmiendas están dirigidas a incluir la accesibilidad universal de forma transversal en este proyecto de ley, visibilizando en concreto la necesidad de la consideración de la lengua de signos española de forma explícita, como

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 121

11 de septiembre de 2025

Página 2139

digo, para que sea posible que la una persona sorda que lo necesite pueda disponer de una persona intérprete o video signado, tanto para ser agente de voluntariado, como si va a recibir una intervención.

También hemos querido ahondar en el reconocimiento por parte de la sociedad y de la administración pública de la figura del voluntariado y velar por que el plan estratégico sea lo más plural posible, recogiendo las necesidades de las entidades que se dedican a la actividad. Y conseguir que el Consejo del Voluntariado tenga una voz real y se garantice que sus aportaciones en lo referido al voluntariado de Cantabria sean tenidas en cuenta.

Del debate del proyecto de la ley del plan estratégico, por parte del Parlamento de Cantabria, nos parece fundamental para garantizar la participación institucional y el respaldo político necesario para su implementación efectiva.

Y también hemos incorporado una enmienda para establecer un sistema del reconocimiento de competencias. Aunando tanto a las personas voluntarias en su búsqueda de oportunidades profesionales como a las organizaciones para establecer y gestionar indicadores de impacto y evaluar su labor.

Respecto a las enmiendas presentadas por los demás grupos, hablaré en primer lugar sobre las enmiendas del Partido Popular.

Votaremos a favor de la enmienda transaccional sobre el voluntariado europeo, por un lado, por el impacto positivo del voluntariado en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible y la Agenda 2030, y por otro, porque uno de los pilares de la Unión Europea es la movilidad de los jóvenes, siendo el voluntariado europeo una gran oportunidad para ello.

La segunda enmienda sobre el seguimiento y evolución de los programas consideramos que aporta en lo relacionado a mejorar la gestión de programas y actividades del voluntariado, motivo por el que votaremos a favor. El resto de las enmiendas no las aceptaremos.

Sobre las enmiendas del Grupo Regionalista consideramos que aportan y enriquecen el texto de este proyecto de ley. En primer lugar, su propuesta, como he dicho, sobre el voluntario, voluntariado europeo nos parece adecuada.

Varias enmiendas amplían el reconocimiento de las personas voluntarias con beneficios no económicos y actos de distinción en lo que es, en lo que, que nos parece adecuado. En lo que se refiere a la difusión del voluntariado, ampliar el mismo a los centros educativos, incluye a la Universidad de Cantabria y también lo promo..., y amplía su promoción a los empleados públicos, por lo que votaremos a favor.

Sobre la ruta del voluntariado, del Plan del Voluntariado para el Consejo de Cantabria apoyaremos la enmienda transaccional ya que acepta este debate plural por parte del Parlamento de Cantabria para su aprobación.

Apoyaremos la enmienda que presentan sobre el registro de entidades y... eh, perdón, incluido ese, y también apoyaremos las enmiendas que creo que han sido transaccionadas para reducir los plazos, para implementar tanto el registro de entidades, las acreditaciones y los beneficios, como para el desarrollo reglamentario del Consejo Voluntario, ya que un año nos parece excesivo.

Sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX, realmente no aportan nada al texto, no solo, pero no solo eso, sino que van encaminadas a empobrecer el proyecto de ley, ya que más de la mitad son de supresión de forma total o parcial de artículos del citado proyecto de ley; poniendo de nuevo en evidencia su negacionismo sobre el cambio climático, rechazando el desarrollo sostenible y no reconociendo explícitamente a la población inmigrante en las actividades de voluntariado, rechazando una sociedad diversa e inclusiva.

Tampoco aceptan una mención explícita sobre la violencia de género de, por lo tanto, no reconociendo a las mujeres víctimas del mismo como colectivos preferentes a la hora de la realización de actividades de voluntariado y rechazan un lenguaje inclusivo, olvidándose que se trata del cumplimiento de la ley que así lo contempla.

Pero sus enmiendas van más allá al querer empujarse el reconocimiento de la condición de la persona voluntaria. Minusvalorar, minusvalorando el papel como garante de cohesión social y cultural, vaciando de contenido el Consejo del Voluntariado transformándolo solo en una mesa de consulta, y este es el motivo por el que el Grupo Socialista no va a aprobar ninguna de sus enmiendas. En algunas de ellas nos abstendremos, ya que no ha habido una propuesta de diálogo real, no ha habido aceptación por parte del grupo VOX, no ha aceptado la invitación a sentarse a negociar, de modo que alguna no nos quedará más remedio que abstenernos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, diputada.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Hernando por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, gracias, señor presidente.

Creo que estamos hoy ante el debate en comisión de una ley en el que los grupos parlamentarios, algunos más otros menos, han trabajado bastante con el fin de obtener una norma, que al final represente a regule a un colectivo que es muy importante en estos momentos en la, en la sociedad española.

Es importante porque el voluntariado como dice la primera línea de la exposición de motivos de la norma que ha traído el Gobierno, constituye una manifestación de la solidaridad en un momento como el actual parece que un valor como es el valor de la solidaridad es necesario ponerlo en uno de los primeros puestos de las preferencias de la vida política.

Parece razonable que tengamos una norma después de que ya ha habido varias leyes en el Estado que han regulado esta materia desde el año 96 a la última ley del año 2015, que insista, que promueva que destaque la libertad que destaque la participación que destaque la solidaridad que destaque la igualdad en todos estos procesos y, sobre todo, que reconozca a las personas que, altruistamente están apoyando todas estas iniciativas.

Sin lugar a dudas son un ejemplo para la clase dirigente, son un ejemplo para la clase política, son un ejemplo de lo que es la participación desinteresada en sociedad de lo que es la colaboración para beneficiar a los demás, y en ese sentido he de decir que llegar a acuerdos en las enmiendas que hemos presentado el conjunto de los grupos parlamentarios es lo menos que le debemos desde este parlamento, a todas estas agrupaciones y a todas estas personas que se dedican al mundo del voluntariado en sus tiempo libre, en su tiempo familiar, incluso en su tiempo laboral.

Dicho esto, me voy a centrar fundamentalmente en el porqué de las enmiendas del grupo regionalista, pero no puedo menos que matizar algunas de las cosas que se han dicho en esta sesión.

Miren, el voluntariado lo siento mucho, señor portavoz de VOX, no es adoctrinamiento socialista. Usted ha dicho eso. El voluntariado es participación, el voluntariado es libertad, el voluntariado es inclusión, el voluntariado es solidaridad, eso es el voluntariado y eso es lo que se pretende en mi opinión, defender desde esta ley.

Luego ha dicho alguna otra barbaridad. Voy a entrar un poco más detenidamente al ver sus enmiendas, pero vamos, ha dicho exactamente que la federación de municipios de Cantabria es un instrumento de presión política y no debe estar, ¡madre del amor! coménteselo al presidente y a los miembros de la federación de municipios, y esa es la realidad.

Aunque bueno, me ha encantado oírle hablar de que lo importante son los conocimientos científicos, parece que van empezando a entender que la ciencia y no la doctrina es fundamental.

Miren, es verdad que el voluntariado ha ido evolucionando y en ese sentido nuestra primera enmienda de incorporar el voluntariado europeo, entendemos que es muy importante que se reconozca esta posibilidad de voluntariado, con independencia de dónde se preste siempre que salga de Cantabria y siempre que sean las organizaciones, y así lo hemos pactado, pero también entendemos que es muy importante que el voluntariado se ponga en marcha y sea conocido desde el sistema educativo, desde los centros educativos es verdad, la norma establece que no podrán realizarse actividades de voluntariado hasta los 12 años y que entre los 12 y 16 hace falta autorización paterna. Nos parece razonable.

Pero eso no quita para que no haya información sobre el voluntariado en todo el sistema educativo ¿Por qué? Porque es muy importante concienciar a nuestros jóvenes. Ese es el trabajo. No es adoctrinamiento, es concienciar, de que vivimos en sociedad, es concienciar, de que aquellos que más tenemos, tenemos que ayudar a los que más problemas tienen, es ayudar en actividades, es ayudar en proyectos culturales, es ayudar en cuestiones relacionadas con la salud, etc.

En ese sentido, entendemos que es importante y también hemos transaccionado una, una enmienda.

Miren, en relación con la acreditación y los beneficios de nuestra enmienda número 3, no choca en absoluto con el carácter altruista, del voluntariado, al revés.

Miren, la sociedad, aparte de ese premio que hemos también llegado a un acuerdo con el Partido Popular para hacerles, para especificar claramente que haya un acto público donde se concede ese premio que nos parece perfectamente adecuado a las personas voluntarias no hacen el voluntariado por una razón objetiva, sino por un convencimiento personal.

Sin embargo, entendemos que el gobierno de Cantabria tiene que tener un gesto hacia ellos y ese gesto hacia ellos no, no basta con que sea un carné, no basta con que le den un carné ya no es que yo soy voluntario, podemos ir un poco más allá; podemos ir un poco más allá y podemos ir en algo que no tiene un coste importante para las arcas del Gobierno y en algo que no es el fin del voluntariado.

Decir, como ha dicho el portavoz de VOX, que se puede producir falsos voluntarios es tanto como desvalorizar y desprestigiar la labor de los voluntarios que actualmente lo están haciendo, y no se lo podemos permitir. El respeto, el reconocimiento, el apoyo a este colectivo es fundamental para los regionalistas, y lo que planteamos es que tengan una

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 121

11 de septiembre de 2025

Página 2141

compensación que podrán utilizar o no utilizar, pero que parece razonable que quien da su tiempo su dedicación su voluntad su cariño su solidaridad pueda recibir algo del conjunto de la sociedad, en este caso de las instituciones que la dirigen.

Por lo que se refiere a nuestra enmienda número 4, que hace referencia al Plan del voluntariado, lo que pretendemos es que haya un mayor proceso de participación, es decir, entendemos que el proceso es un proceso participativo, es correcto las medidas que establece el Gobierno en su proyecto de ley, que tienen que ser incluidas, es lo lógico que lo haga la consejería competente en esa materia, pero pedimos que todo ese proceso, en esa culminación de la idea de participación, que se lee en la ley, desde los primeros artículos se culmine aprobando ese plan en el Parlamento, como se hace con el plan de puertos o con el plan de carreteras, es decir, que tenga una especial que tenga un especial reconocimiento público, ese proceso participativo, esa actuación del Gobierno que venga al Parlamento y se me hace muy difícil pensar prácticamente se me hace imposible pensar que un proyecto que ha venido a participar, un proyecto que ha venido impulsado por las personas, por las agrupaciones, por las actuaciones que ha sido redactado por el Gobierno, llegue al Parlamento y no cuenta con el apoyo de todos los grupos.

Es difícil, pero es un plus de participación en el que también los grupos vamos a retratarnos ante esas asociaciones, ante esas agrupaciones y ante esas personas.

Creo que en la el comentario sobre algunas de nuestras de nuestras enmiendas, como por ejemplo la enmienda número 5, no sé si es un problema de lectura o de comprensión, no lo tengo claro, nada tienen que ver esta enmienda con la referencia que hace usted a las empresas privadas, y aquí lo que se pretende es promover el fomento del voluntariado entre el personal empleado público, nada tiene, aquí no se habla nada de empresas privadas, no se habla nada, simplemente es que desde la propia Administración se promueva el voluntariado entre los empleados públicos, que no hablamos ni de horas ni de compensaciones, no, simplemente esa, esa cuestión vamos más genérico, yo creo que no se puede ser, pero también junto con la educación más importante.

En nuestra enmienda número 6 lo que pretendemos es hacer una referencia simple y exclusivamente, como ocurre con las asociaciones, a que, aunque el registro es voluntario, aunque el registro es voluntario, que en el caso de que se vaya a optar a algún tipo de ayuda o a algún tipo de concurso público algún tipo de convocatoria, ese nadie no puede ampararse en que la ley dice que es voluntario, claro, es voluntario, salvo que vayáis a participar en una convocatoria pública. Entonces, los efectos de publicidad obligatorios en el registro y hemos querido que quede especificado de una manera concreta la referencia al acto, ya la hemos hecho, la referencia al incremento de gasto lo que queremos, lo que queríamos decir en nuestra enmienda, que hemos transaccionado, es que no suponga un incremento de personal en el gobierno, es decir, que la existencia del consejo no suponga un incremento de personal, evidentemente, en la propia ley recoge que puede conllevar algún tipo de gastos indemnizaciones etc., etc., la enmienda tal como la habíamos presentado era tan restrictiva que podía parecer que lo que queríamos es que el coste fuera cero, eso sabemos que es imposible, hasta los folios vale, vale dinero y hemos llegado también a un acuerdo transaccional.

Por lo que respecta a la enmienda 9 del artículo 34 hemos incorporado, dentro de ese consejo del voluntariado a representantes de las universidades de la comunidad autónoma. Vuelvo a decir lo mismo, no representantes de la universidad, de las universidades de la comunidad autónoma. Nosotros no somos ahí limitativos en esos procesos, sino creo que sí estamos avanzando, que la educación es uno de los elementos fundamentales, pues parece que también la universidad debiera estar en ese consejo. La universidad como concepto; todas las universidades que tenemos en la comunidad autónoma.

Y finalmente nuestras dos últimas enmiendas que hacen referencia tanto al registro de entidades como la referencia al consejo del voluntariado, habíamos establecido, en virtud de la filosofía de simplificación administrativa de este Gobierno, un plazo de 6 meses para la puesta en marcha de estas iniciativas.

Pero miren lo decía al principio y creo que lo voy a volver a repetir ahora que estoy finalizando mi intervención. La Ley del Voluntariado es una ley de participación, pero es una ley que requiere el acuerdo y que requiere la colaboración entre todos los parlamentarios y en esa línea, bueno, pues es verdad, es verdad, el Partido Popular y el propio Gobierno nos han dicho que pues seis meses es muy poco tiempo para desarrollar eso.

Todavía recuerdo cuando la actual consejera de presidencia ponía plazo de tres meses y no se acordaba del Consejo de Estado, pero esa es la diferencia, esa es la diferencia.

Nosotros sí nos damos cuenta de cuáles son los plazos reales y en ese sentido hemos aceptado firmar una transaccional con el Partido Popular que también agradezco en ese sentido su disposición a hacerlo, estableciendo un plazo de 9 meses y así acelerando el proceso para la necesaria puesta en marcha que vamos a tener el verano próximo ya en marcha todos estos, tanto el registro como el consejo.

En este sentido, hecho el discurso sobre nuestras enmiendas, porque todo el trabajo que se ha hecho por parte de los grupos a nosotros nos resulta interesante todo lo que sea la mejora del texto. Por eso vamos a apoyar, evidentemente las transaccionales. Pero también el resto de enmiendas, que no hemos transaccionado con el Partido Popular, vamos a

apoyar las enmiendas del Grupo Socialista, excepto aquellas que chocan con nuestras enmiendas o nuestras transaccionales, y en el caso del Grupo Parlamentario VOX nos encantaría haber hecho lo mismo, pero claro, es que hay alguna cosa que de verdad recomiendo lectura encarecida de algo de doctrina constitucional.

Usted no puede presentar una enmienda como el número 1, en la que habla del respeto de la tradición occidental y las raíces cristianas porque evidentemente va en contra del artículo 16.3 de la Constitución y la doctrina que viene estableciendo el Tribunal Constitucional desde la sentencia 24/83. Fijese, el año 83, que prácticamente usted no había nacido, o sea, y ya el Tribunal Constitucional establecía la libertad religiosa en esta, en esta materia.

Lo mismo, lo mismo ocurre con algunas de sus otros planteamientos. Pero miren, en aquellas que han transaccionado con el Partido Popular votaremos a favor, en la enmienda que hace referencia creo que su enmienda número 8, la 84 general que hace referencia a la transparencia y la participación pública, votaremos a favor y nos abstendremos en sus enmiendas 5 y 6, que hacen referencia a un batiburrillo sobre medio rural, sobre salud, bueno, entendemos que no aportan, entendemos que la ley es mucho mejor en ese sentido, pero entendemos que son campos en el voluntariado que están ahí incluidos y no vamos porque a oponernos.

Por lo tanto, espero que esta ley salga con el máximo apoyo posible. Creo que las personas físicas y las entidades del voluntariado se lo merecen. Creo que nos exige que avancemos en esa, en esa línea de mejora de su situación de reconocimiento y creo que esa solidaridad, ese acuerdo, esa exigencia de dar un paso a favor de la sociedad civil es absolutamente necesario cuando no obligatoria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Finalmente, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Con su venia, presidente.

Bueno, pues casi sin solución de continuidad al hilo de lo que ha dicho el portavoz del grupo regionalista, pues tengo que decir que me sumo a muchas de las cosas que ha dicho, sobre todo cuando ha ponderado el esfuerzo de los grupos de algunos grupos, por llegar a un acuerdo, y cuando ha apelado a la necesidad de que esta es una ley que requiere del mayor de los consensos.

Me ha extrañado y me ha parecido un poco injusto que cuando reprochaba el que algún grupo no hubiera buscado me ha parecido entender ese consenso mirara más a VOX, porque, al fin y al cabo VOX ha presentado 13 enmiendas, lo que permite colegir que está más o menos de acuerdo con el tenor del anteproyecto y sin embargo el portavoz regionalista no ha mirado a su derecha, al Partido Socialista, que actualmente está a la derecha del partido regionalista, para reprocharles esa falta de búsqueda de consenso, porque han presentado 60 enmiendas. Eso quiere decir que no están en absoluto de acuerdo con el anteproyecto y permite aventurar que van a votar en contra de la Ley del Voluntariado.

Era simplemente ese detalle que quería comentar acerca de la intervención del portavoz regionalista, con la que, en su mayor parte, por otro lado, estoy absolutamente de acuerdo, pero creo que el reproche se tenía que haber dirigido al Partido Socialista y no a otros grupos.

Hay una frase en el anteproyecto de ley, en su exposición de motivos en concreto la primera frase qué dice, el voluntariado constituye una manifestación de solidaridad en favor del interés general con la sociedad civil como protagonista.

Esta frase que recoge el anteproyecto ha sido como nuestra guía, como una frase para enmarcar y para determinar ese doble criterio que el Grupo Popular ha tenido a la hora de abordar estas las enmiendas presentadas por los diferentes grupos.

Un doble criterio que se sustancia, por un lado, en escuchar a las entidades voluntarias, a todas las personas voluntarias; a todos los que saben de esto a todos los que viven su día a día como como voluntarios, escuchar sus necesidades y otro la segunda parte de ese doble criterio es la búsqueda del mayor consenso.

Hay otras leyes que igual se pueden, pueden salir adelante con una mayoría simple o sin el apoyo de todos, pero creemos que, como he dicho antes, esta ley sí que requiere un por su propia naturaleza, la mayor, el mayor de los consensos y el mayor de los apoyos, y en ese sentido hemos buscado desde el Grupo Popular esa ese máximo consenso.

Por un lado, quiero hablar a la hora de escuchar a las entidades del voluntariado, pues quiero hablar de nuestras enmiendas, que son, al fin y al cabo, pues una evaluación de esa escucha o no esa escucha activa a las entidades del voluntariado.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 121

11 de septiembre de 2025

Página 2143

Las cinco enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, pues surgen, como digo, de haber leído el texto que se nos había presentado el anteproyecto, haber vuelto a hablar y a consultar con las entidades del voluntariado y haber hecho caso de sus consejos y de sus indicaciones.

Por eso, la enmienda número 1 es el voluntariado europeo. Era una carencia que tenía el anteproyecto y que nosotros hemos querido reflejar el voluntariado a recoger la figura del voluntariado europeo vinculado a programas y proyectos de voluntariado regidos por la normativa de la Unión Europea.

Posteriormente, el grupo regionalista ha presentado otra enmienda que amplía y refleja de manera más exhaustiva esta esta cuestión del voluntariado europeo, y por eso hemos transaccionado con ellos.

En el Grupo Popular también hemos presentado otra enmienda de modificación del artículo 18, deberes de las entidades del voluntariado para que se designe a una persona miembro de la entidad como coordinadora de programas y que sea la responsable de la planificación y la organización de los programas vinculados al Plan de voluntaria de la entidad, creemos que es importante que una persona se sea responsable de estas cuestiones.

Otra enmienda, la tercera que ha presentado el Grupo Popular también transada con el partido Regionalista, ese se la distinción de persona voluntaria de Cantabria, el Grupo Popular, creemos que es importante ponderar la labor de los voluntarios de las entidades voluntarias, y era importante; era un gesto importante el crear una distinción honorífica, como es la de persona voluntaria de Cantabria.

Esta enmienda ha sido enriquecida por el grupo regionalista con otra enmienda suya, para crear un acto anual con carácter anual, en el que se, se valore la labor de los voluntarios y hemos aceptado y, como digo, hemos llegado a una transaccional.

Otra enmienda, la penúltima que ha propuesto mi grupo y que creo que es importante, es un plan de formación del voluntariado, un plan de formación continua del voluntariado. Creo que es muy importante actualmente implementar esta cuestión y sorprende que el Partido Socialista haya anunciado que va a votar en contra de ese plan de formación del voluntariado.

También el Grupo Socialista ha dicho que va a votar en contra de nuestra última enmienda, la del Grupo Popular, que lo que pretende es dar más funciones, ampliar las funciones del consejo del voluntariado de la mesa del voluntariado.

Proponíamos que una de las funciones adicionales de esta mesa del voluntariado sea proponer líneas de formación a incluir dentro del plan de formación continua del voluntariado, porque es algo que nos han transmitido que sería positivo, y el Grupo Socialista sorprendentemente, votará en contra.

Por tanto, las cinco enmiendas y agradezco a los grupos que han dicho que nos van a apoyar, que las van a apoyar les agradezco su apoyo en nombre de mi grupo, las cinco enmiendas que hemos presentado surgen de las cuestiones que nos han trasladado las diferentes entidades del voluntariado una vez que habían estudiado el anteproyecto de ley y habían detectado ciertas carencias o ciertas lagunas que hacía falta; completar y ahí es donde ha estado el Grupo Popular, rellenando y completando esas carencias.

En cuanto a la otra parte de ese doble criterio que decía al principio, que la búsqueda del mayor de los consensos el Grupo Popular y se va a ver a la hora de votar en las diferentes enmiendas ha sido generoso y ha tenido un criterio amplio con el resto de los grupos que han querido aportar cosas que enriquecían y que mejoraban el texto.

Por eso tengo que agradecer tanto al grupo Regionalista como a VOX, su disposición primero el rigor mayoritario en las enmiendas que han presentado, porque realmente entendemos que en su mayoría las enmiendas de estos grupos mejoraban y enriquecían el texto, y desde ese punto de vista pues tengo que, como digo agradecer su tarea y el Grupo Popular ha buscado, ha buscado el máximo consenso y con generosidad, y no estoy haciendo de la necesidad virtud, porque podíamos haber nos quedado en el apoyo, en la búsqueda del apoyo de un solo de los grupos o de VOX o del PRC, y probablemente muy seguramente la ley hubiera salido adelante.

Sin embargo, hemos querido implicar a todos los grupos. Solo está siendo posible con el grupo regionalista y con VOX, porque con el Grupo Socialista ha sido imposible llegar a ningún tipo de acuerdo, y me duele decirlo, pero lo tengo que decir porque tanto VOX como el PRC, que son negociadores duros, pero son razonables y han buscado lo mejor para el voluntario, para la figura del voluntario.

Pero el Grupo Socialista tengo que decir que ha sido inflexible, inflexible, yo, como portavoz de este del Grupo Popular, ha intentado transaccionar alguna enmienda con ellos y ha sido imposible, no se han apeado del burro, no ha sido, no se han apeado del burro. ¿Y esto por qué creo yo que es? Pues porque la Ley del Voluntariado emana, emana valores, emana ideales, y los, y tanto VOX como el PRC, como el Grupo Popular así lo hemos entendido y ustedes destilan y rezuman y lo demuestran las 60 enmiendas presentadas ideología no, valores no ideales, sino ideología pura y dura.

Por eso el Grupo Popular no puede votar ni puede aceptar la mayor parte de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, 60 enmiendas que lo que demuestra es que ustedes van a votar en contra de la Ley del Voluntariado, no de una ley del Gobierno, sino de una ley que está hecha me atrevería a decir casi al dictado de las pretensiones de las necesidades de las entidades del voluntariado. Ustedes van a votar en contra de las entidades del voluntariado, no, no, del Gobierno.

Vamos a aprobar alguna enmienda del Grupo Socialista, la 38 y la 47 en su numeración, porque nos han parecido razonables que mejoraban el texto y votaremos a favor, pero el resto, como digo, rezuma, rezuma ideología y no vamos a votar a favor.

Sra. Cruz, la portavoz del Grupo Socialista ha hecho aquí un esfuerzo por querer convertir al Grupo Socialista en el adalid de la defensa del feminismo de las mujeres. Ha destinado muchos minutos de su intervención a criticar el lenguaje, en su opinión sexista de la ley. No, no, aquí no hay lenguaje sexista, mire vamos a ver, la mayoría de sus enmiendas pretendían, pues eso, cosas que no tenían ningún tipo de enjundia, donde ponía ciudadanos, quería poner ciudadanía, donde ponía sujeto, querían poner personas; pero es que esto en la disposición adicional segunda del anteproyecto explicamos jurídicamente por qué utilizamos el lenguaje que hay que utilizar, y no el que ustedes falsos adalides del feminismo quieren utilizar.

Vamos a ver, por ejemplo, me voy a centrar en la enmienda 5, que ustedes presentaban y que vamos a votar en contra. Donde eliminan la palabra el concepto de sujeto, cuando tienen que saber que jurídicamente sujeto se refiere a toda persona física o jurídica, a la que el derecho le atribuye capacidad para ser titular de derechos y obligaciones, y que esa palabra sujeto engloba el conjunto de agentes que intervienen en el voluntariado. Por tanto, por una cuestión de rigor, por una cuestión de economía del lenguaje, por una cuestión jurídica incluso, es más apropiado utilizar la palabra sujeto que la que ustedes proponían.

Esa es la realidad, vamos a dejarnos aquí de falsas defensas de nada. Es que mire, se compadece muy poco, se compadece muy poco la defensa pretendida que usted hace del lenguaje inclusivo, del feminismo, con que milite en un partido, con que defienda a un líder que ha sido partícipe activo, de un negocio abominable como es el de la prostitución. Se compadece muy poco, se compadece muy poco la defensa que la representante del Grupo Socialista hace del feminismo, con que apoye al Sr. Sánchez, que ha sido y lo vuelvo a repetir, sujeto...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Silencio. Ruego silencio.

EL SR. LIZ CACHO: Partícipe, partícipe...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Ruego silencio, señores diputados. Un momento Sr. Liz.

Ruego silencio a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que nadie ha interrumpido la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Un momento Sr. Gómez. Un momento señor, Sr. Gómez, no tiene la palabra le llamo al orden. Le llamo al orden por primera vez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Me puedes echar cuando quieras.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Sr. Gómez, le ruego silencio. Nadie ha interrumpido a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuando ha intervenido. Ruego que se haga lo mismo con el resto de portavoces. Continúe Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Cuando a la portavoz del Grupo Socialista se le llena la boca hablando del lenguaje inclusivo y no sexista, sensu contrario, está reprochando al Gobierno y a este grupo que apoya al Gobierno se nos está acusando de utilizar lenguaje sexista y no inclusivo y anti feminista, y eso no lo vamos a tolerar. Y menos, y repito, de quien milita en un partido y apoya a un líder, Sr. Sánchez, que ha sido partícipe a título lucrativo de un negocio abominable como es el de la prostitución; y me refiero a los negocios del Sr. Sabiniano, suegro de interfecto. Y lo digo con todas, con toda claridad.

Bien, poco más, poco más tengo que decir.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Silencio, por favor señores diputados. Estamos a punto de acabar el debate.

Sr. Gómez, por favor, silencio. Vamos a ver, eh...

EL SR. LIZ CACHO: Bueno, luego hay una cosa...



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 121

11 de septiembre de 2025

Página 2145

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): No, le he parado el tiempo Sr. Liz. Un momento, por favor, quedan 10 minutos para que acabemos el debate, por favor, vamos a intentar respetar y escuchar al orador.

Sr. Gómez, mire, usted creo que ha presidido este Parlamento y sabe perfecta, sí, y sabe perfectamente lo que implica no solo presidir una comisión a un órgano de la Cámara, sino cuáles son los deberes de todos los diputados. Por tanto, le pido, por favor que recuerde cuáles son los suyos ahora mismo. Yo sé perfectamente cuáles son los míos ahora y que, por favor, guarde silencio señor diputado. Continúe Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Entiendo la preocupación del Sr. Blanco cuando dice, y estamos de acuerdo, que el voluntariado es algo por propia naturaleza altruista, altruista. Entonces entiendo que él pueda pensar que la ley, el anteproyecto y las enmiendas recojan algún tipo de pago. No, esto no es así, de hecho, le tengo que decir que esto no es así. Estamos de acuerdo en que el voluntariado por propia definición debe ser algo altruista, por eso hemos aceptado una enmienda en la que se elimina que al voluntario se le prime esa condición a la hora de otorgársele subvenciones; y el Grupo Popular ha apoyado esa cuestión. Pero no se puede mezclar en el mismo saco la ayuda, las, las ayudas directas de dinero, con que la persona voluntaria que acredite ser voluntaria con las condiciones, que reglamentariamente se estipule, pueda disfrutar y pueda gozar de recursos turísticos de Cantabria, como son los que dependen de CANTUR.

Entiendo que eso es algo lógico, y en ese es, y desde ese punto de vista hemos aceptado una enmienda del Grupo Regionalista. Es un gesto. No, nadie se va a hacer voluntario para ir a ver, a ver Cabárceno; y en cualquier caso, reglamentariamente se establecerán las condiciones para que no haya ese temor que usted tiene de que se apunte alguien, un falso voluntario, como aquí se ha dicho, para ir a disfrutar de recursos turísticos de todos los cántabros. Creo que es un gesto para con el voluntario, que es que tenemos que tener como sociedad, como administración, y creo que es también una manera de ponderar, de poner en valor, pues los recursos turísticos magníficos que tiene, que tiene, que tiene Cantabria. Por tanto, eh, le, le pediría que pierda ese temor, porque en ningún momento en el ánimo ni del Grupo Regionalista, ni del Grupo Popular, ha estado el querer recompensar una labor que por propia definición es, es altruista. Véase más como un gesto.

Y poco más tengo que decir. Agradecer el trabajo de todos los grupos. Bueno, de todos, menos del Grupo Socialista, lamento decirlo, porque sus enmiendas no han ido dirigidas a la mejora del texto, sino a empachar y a justificar su futuro voto negativo a la ley del voluntariado, con toda seguridad. Y agradecer al resto de los grupos, y nada más. Esperar que esta ley en el momento que oportuno salga adelante con el mayor consenso posible y felicitarnos porque creo que estamos haciendo una buena labor, como es reconocer, reconocer de alguna manera, y regular, una figura muy importante para la sociedad, como es la figura del voluntariado.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Liz.

Antes de pasar a hacer un receso, previo a la votación, indicar a los señores diputados que la mesa ha recibido nueve enmiendas transaccionales. Entendemos que nadie, ningún grupo se opone a su tramitación, pero tengan en cuenta que implican de facto la retirada del cuadro de votación de las enmiendas afectadas. ¿Vale?

Muy bien, pues hacemos si les parece un receso de 10 minutos, o lo que el tiempo que sea, resulte suficiente para comprobar que el cuadro de votación es correcto, que todos los portavoces tenemos claro, tienen claro que lo que vamos a votar y retomamos la sesión en 10 minutos.

EL SR. LIZ CACHO: Una cuestión de orden, no sé si sería, yo creo que es de orden, sí. Vamos a ver, hay alguna enmienda en la que se sustituye una palabra por otra. En concreto hay una, una transaccional que sustituye la palabra Consejo del Voluntariado por Mesa del Voluntariado. Quería decir de manera expresa para que no haya ningún lugar a dudas, que entiendo que luego por los servicios letrados del parlamento no se modifica solo esa enmienda, sino que eso tiene un efecto sobre todo el texto legal, y donde aparezca la palabra consejo se sustituya por mesa, de la misma manera que los números del articulado se adecuan a las enmiendas presentadas. No sé si me he explicado.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Sí, yo entiendo que habiendo el grupo proponente de la enmienda en cuestión explicado este matiz, como usted conocerá, cuando el pleno vote finalmente la ley, la presidenta anunciará que se faculta a los servicios de la cámara para ordenar el texto legislativo en base a las enmiendas que hayan prosperado y realizar las correcciones oportunas. Yo entiendo que esto es este, es lo que lo que usted plantea. Por tanto, aclarado este asunto, hacemos un receso de 10 minutos.

(Se suspende durante unos minutos la comisión)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muy bien, pues retomamos la Comisión de Inclusión Social y pasamos a la votación de enmiendas presentadas, enmiendas parciales al proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria.

Comenzamos la votación con el primer bloque de enmiendas, enmiendas 2, 11, 54 y 63.

¿Votos a favor?

Nueve votos a favor.

¿Votos en contra?

Un voto en contra, quedan aprobadas.

Segundo bloque enmiendas 8, 9, 10 y 14

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Dos votos en contra, quedan aprobadas.

Enmiendas 4 y 5.

¿Votos a favor?

Siete votos a favor.

¿Votos en contra?

Tres votos en contra. Quedan aceptadas.

Enmienda 84.

¿Votos a favor?

Siete votos a favor.

¿Votos en contra?

Un voto en contra

¿Abstenciones?

Dos abstenciones. Quedan aprobadas.

Enmiendas 30 y 50

¿Votos a favor?

Cinco votos a favor.

¿Votos en contra?

Cinco votos.

(Murmullos)

Enmiendas, es que el diputado, el portavoz de VOX, no ha votado.

Enmiendas 30 y 50.

¿Votos a favor?

Enmiendas, repetimos la votación de las enmiendas 30 y 50.



¿Votos a favor?

Cinco votos a favor.

¿Votos en contra?

Cinco votos en contra.

Hay un empate, pero en este caso por acuerdo de la Mesa del Parlamento, si hubiera empate en esta comisión, somos número par, se aplica el voto ponderado del pleno. Por tanto, quedan aceptadas.

Se aprueban.

Enmiendas 83, 86, 87 y 88.

¿Votos a favor?

Cinco votos a favor.

¿Votos en contra?

Cinco votos en contra.

En este caso se invierte lo que ha ocurrido anterior. Quedan aceptadas aplicando la fórmula del voto ponderado.

Enmiendas 81 y 82.

¿Votos a favor?

Cinco votos a favor.

¿Votos en contra?

Un voto en contra

¿Abstenciones?

Cuatro abstenciones, quedan aprobadas.

Enmiendas 21, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75 y 76.

¿Votos a favor?

Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra?

Seis votos en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 44.

¿Votos a favor?

Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra? Cinco votos en contra.

¿Abstenciones?

Una abstención. Queda rechazada.

Enmienda 70

¿Votos a favor?

Dos votos a favor.

¿Votos en contra?

Seis votos en contra.

¿Abstenciones?

Dos abstenciones. Queda rechazada la enmienda 70.

Enmiendas 77, 78 y 80

¿Votos a favor?

Un voto a favor.

¿Votos en contra?

Nueve votos en contra. Quedan rechazadas.

Pasamos a continuación a votar 5 bloques de enmiendas transaccionales.

Enmienda transaccional 1 de los grupos Popular y VOX transaccionada sobre la enmienda 79 general 3 VOX y enmienda transaccional 3 de los grupos Popular y VOX también sobre la enmienda 89 general 13, VOX.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Sí, sí, ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Dos votos en contra. Quedan aprobadas con ocho votos a favor y dos votos en contra.

Enmiendas transaccionales 4 de los grupos Popular y Regionalista sobre la 15 general, 10 regionalista y 5 transaccional de los grupos popular y regionalista sobre la 16 general, 11 regionalista.

¿Votos a favor?

Nueve votos a favor.

¿Votos en contra?

Un voto en contra. Quedan aprobadas con nueve votos a favor y un voto en contra.

Enmienda transaccional 7 de los grupos Popular y Regionalista sobre las enmiendas 3 general y 3 popular y 12 general 7 Regionalista y enmienda transaccional 9 de los grupos Popular y Regionalista también sobre las enmiendas 1 Popular y general, y 6 general, 1 Regionalista.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad, aprobadas por unanimidad.

Enmienda transaccional 2 de los grupos Popular y Regionalista sobre la enmienda 85 general y nueve de los grupos Popular y VOX sobre la enmienda 85 general, nueve VOX

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor.



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 121

11 de septiembre de 2025

Página 2149

¿Votos en contra?

No se dan.

¿Abstenciones?

Queda aprobada.

Y votamos finalmente las enmiendas transaccionales 6 y 8 Popular y Regionalista sobre la enmienda 13 general 8 Regionalista y popular regionalista sobre la enmienda 7 general 2 Regionalista

¿Votos a favor?

Nueve votos a favor.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Una abstención, queda por tanto aprobada la enmienda transaccional, las enmiendas transaccionales 6 y 8.

Solicito el pronunciamiento de los grupos parlamentarios sobre la voluntad de formular votos particulares sobre aquellas enmiendas aprobadas sin su voto favorable.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿VOX? Perdón.

SR. BLANCO TORCAL: Mantenemos las enmiendas ante el pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): ¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Regionalista?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No tenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SR. LIZ CACHO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Declaro, por tanto, aprobado el dictamen en comisión del proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria. Se incorporarán al texto las enmiendas aprobadas y declaro aprobado su remisión a la presidencia del parlamento, a efectos de la tramitación subsiguiente.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y tres minutos)